ha de Sempeñado la Confianza de la Dª en su Comision
a beneficio de Su Comun,

Y en este Estado Se acabo este Ayuntamto. y lo firmaron dhos Señores

Y en este Estado la Dª de Un acuerdo y Conformidad dixo Que en
atencion a que Se ha echo Saber Un Pedimto. dado por Diego Garcia
Ximenez, Recor. nombrado por esta Dª de las Bulas de este presente
año, el que pretende Se le exsonere de dho Encargo por las Razones, que
expresa, y las que teniendo por bastantes Se le ha exsonerado por
esta Dª de la mencionada Receptoria, desde luego haviendose preciso
nombrar Persona para que a su Cargo tenga la distribucion
y Cobranza de las Bulas de este presente año, lo haria en
Pedro Perez Garcia Vecino de esta Dª a quien Se le haga Saber
para que Se entregue de las Bulas repartidas y que Se hallan
en casa de Uno de los presentes Essnos.

Y Con esto Se acabo este Ayuntamto. y lo firmaron damos fee

Dr. Dn. Gaspar de Chaves — Dr. Martin Talon y Marin

Lorenzo Marin de Padilla — Antonio Bultrago y Angosto

Dr. Joseph Marin Castaño — Joseph Alvarez de Alcedo

Dn. Lorenzo Padilla y Talon — Dr. Joseph Marin Padilla

Juan Suarez y Ochoa — Antenor Joaquin Abellan Cordoñez

Decreto del dia 17 de febrero — En la Villa de Tiera a Diez y siete de fe-
brero de mill Setecientos quarenta y Dos los Sres. D. Diego